



### XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

#### SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 34 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas (10:00), del día jueves catorce de diciembre de dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 34 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 29, 30, 45 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, JUDITH ARMENTA CRUZ, OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al **Segundo Punto** del Orden del día, LA PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, dé lectura al Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efectos a que se someta a votación económica el Orden del día, por mayoría absoluta se aprueba el orden del día propuesto. -----

#### ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada. -----
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión Solemne de Cabildo número 32 del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.-----
- 5.- Dispensa de Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 33 de carácter Extraordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----
- 6.- Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores. 6.1.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de **Seguridad Ciudadana**, respecto al periodo comprendido del mes de Agosto y Septiembre de 2017. -----
- 7.- Atención a la Ciudadanía. -----
- 8.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones. -----
- 9.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento. -----
- 10.-**Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Autorización a la Ciudadana Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, para que asistida del Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, suscriba Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento de las Acciones en materia de Prevención y Control de la Rabia en nuestro municipio a celebrarse con la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud Pública, ambas del Estado de Baja California. -----
- 11.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización de baja de 1244 bienes muebles que forman parte del Patrimonio Municipal, y en caso de autorizarse se determine su destrucción por obsolescencia; lo anterior atendiendo lo establecido en la Norma Técnica No. 06 Baja de Bienes Muebles de Activo Fijo de la Administración Pública Municipal de Tecate, Baja California. -----

*Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.*

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Patricia De León' written vertically.*



12.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de propuesta de tres personas de reconocida solvencia moral, para que uno de ellos sea seleccionado como Representante Ciudadano por el Gobernador del Estado, para efectos de integrarse al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate. -----

13.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **Dictamen No. 45** emitido por la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** de la Honorable XXII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la **Reforma al último párrafo del APARTADO C del artículo 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA** correspondiente al Decreto No. 97, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 28 de julio de 2017; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

14.- Asuntos Generales. -----

15.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. -----

16.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día, concerniente a la Lectura de Correspondencia recibida y despachada; El Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS le informa a La Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los Honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico para su análisis respectivo; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto. -----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión Solemne de Cabildo número 32 del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que con antelación fue puesta a disposición de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico el acta descrita, para su correspondiente análisis; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se Aprueba el Acta de Sesión Solemne de Cabildo número 32 del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día, referente a la Dispensa de Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 33 de carácter Extraordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha se encuentra aún en redacción el proyecto del Acta mencionada, por lo que una vez concluida se remitirá dicho proyecto a los integrantes del Honorable Cabildo para ser discutida y en su caso aprobada en próxima Sesión de Cabildo; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba la dispensa de lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 33 de carácter Extraordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día referente a Presentación de Informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores; para lo cual le informo Presidente, que a la fecha se cuenta con el siguiente: **6.1.-Informe de actividades** correspondiente a la Comisión de **Seguridad Ciudadana**, respecto al periodo comprendido del mes de Agosto y Septiembre de 2017. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al Coordinador de la Comisión de Seguridad Ciudadana el Regidor OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, quien comenta que para poder extenderse en el último punto va sintetizar los puntos previos, que se refieren a las actividades propias de la Comisión y al acercamiento a la ciudadanía tal como es el propósito de esta; en el último punto se menciona la actualización del Reglamento, la intención era actualizar los conceptos, el cual supuso una tarea sencilla, cambiar los conceptos de Seguridad Publica por Seguridad Ciudadana, cuestiones que no requerían demasiada profundidad, puesto que comparando el Reglamento con otro Reglamentos actualizados de otros municipios cercanos parecía que no representaba mayor problema, pero a medida que fue avanzando el trabajo y con la opinión de muchos compañeros Regidores y Regidoras, el trabajo al final no es tan sencillo como parecía y le preocupa puesto que ya debería de estar este trabajo terminado, pero cada vez salen más detalles, incluso se tiene que ajustar lo que es el Sistema Integral de Transporte, para lo



cual esta colaborado el Director, un tema en el cual tiene mucha resistencia, es en cuanto a la inclusión del lenguaje, hay información en el Reglamento que son suposiciones o que se sobre entienden, pero el propósito en realidad no es para que se sobre entienda o se suponga, es para que se clarifique, por lo tanto pide un poco más de paciencia para hacer un buen trabajo, y no un documento que sea tedioso y complique su lectura.

7.- En el desahogo al **Séptimo Punto** de la Orden del día, referente a Atención a la Ciudadanía; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha no se cuenta con solicitud alguna, por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto del Orden del día.

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del día, referente a Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha no se ha recibido dictamen u Opinión alguna, por lo que si no se tiene inconveniente, se tenga por agotado el presente punto; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a pasar al siguiente punto del Orden día.

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del día, referente a Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha no se cuenta con Proyecto o Iniciativa alguna recibida en la Secretaría, por lo que de no existir inconveniente, se tenga por agotado el presente punto del Orden del día.

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del Día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Autorización a la Ciudadana Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, para que asistida del Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, suscriba Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento de las Acciones en materia de Prevención y Control de la Rabia en nuestro municipio a celebrarse con la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud Pública, ambas del Estado de Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el presente punto fue debidamente analizado en reunión previa de trabajo con los integrantes de Cabildo, y de igual manera en su oportunidad se les remitió el proyecto del convenio respectivo a través de correo electrónico; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz, agradece la atención a este punto, ya que expuso esta propuesta en sesiones anteriores, considera que este convenio ayudará a fortalecer muchas acciones, para el próximo año viene mucho trabajo con respecto a la protección de animales y será de gran ayuda con esta firma de convenio; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz comenta si no hay más comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se Autoriza a la Ciudadana Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, para que asistida del Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, suscriba Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento de las Acciones en materia de Prevención y Control de la Rabia en nuestro municipio a celebrarse con la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud Pública, ambas del Estado de Baja California. **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.-** Remítase el Presente Acuerdo al Periódico Oficial del Estado de Baja California, para su debida publicación.

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización de baja de 1244 bienes muebles que forman parte del Patrimonio Municipal, y en caso de autorizarse se determine su destrucción por obsolescencia; lo anterior atendiendo lo establecido en la Norma Técnica No. 06 Baja de Bienes Muebles de Activo Fijo de la Administración Pública Municipal de Tecate, Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el presente punto fue debidamente analizado en reunión previa de trabajo, se contó con la participación del Oficial Mayor y el Jefe de Recursos Materiales, donde expusieron como se integró el expediente y se llegó a la determinación de estos 1244 bienes, cabe mencionar que siempre se contó con la presencia de la Sindicatura Municipal, así mismo se les invito a los integrantes de Cabildo a presenciar la destrucción de dichos bienes; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. ÚNICO.-** Se Autoriza la baja de 1244 bienes muebles que forman parte del Patrimonio Municipal, y se determina su destrucción por obsolescencia; lo anterior atendiendo lo establecido en la Norma Técnica No. 06 Baja de Bienes Muebles de Activo Fijo de la Administración Pública Municipal de Tecate, Baja California.

Patricia He. de deon



12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de propuesta de tres personas de reconocida solvencia moral, para que uno de ellos sea seleccionado como Representante Ciudadano por el Gobernador del Estado, para efectos de integrarse al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate; para lo cual la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL propone a los siguientes: 1.-C.P. Luis Fidel Castro Coronado; 2.-Hugo Armando Chávez Ayala; y 3.-Ricardo Sánchez Delgado; así mismo EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo, así como los perfiles de cada uno de los ciudadanos propuestos; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que estos tres ciudadanos tiene el reconocimiento de los Tecatenses, dos están dedicados al área contable fiscal y uno al área de obras y servicios (infraestructura), esta propuesta está basada responsablemente y después de hacer un sondeo en los sectores sociales, avalada por varias asociaciones civiles (contadores públicos, arquitectos e ingenieros, grupos madrugadores, grupo veintiuño), considera que los tres son ciudadanos que gozan de un prestigio y una solvencia moral incuestionable; pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, si no hay más comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba a los Ciudadanos **LUIS FIDEL CASTRO CORONADO, HUGO ARMANDO CHAVEZ AYALA y RICARDO SANCHEZ DELGADO** en propuesta de tres personas de reconocida solvencia moral, para que uno de ellos sea seleccionado como Representante Ciudadano por el C. Gobernador del Estado, para efectos de integrarse al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate. **SEGUNDO.-** Túrnese el presente Acuerdo con los insertos de ley, al Ciudadano Gobernador del Estado de Baja California, para los efectos legales correspondientes. -----

13.- En atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **Dictamen No. 45** emitido por la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** de la Honorable XXII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la **Reforma al último párrafo del APARTADO C del artículo 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA** correspondiente al Decreto No. 97, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 28 de julio de 2017; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO comenta a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que la información relativa al presente punto del orden el día, fue debidamente remitida a los integrantes de Cabildo con anterioridad mediante correo electrónico para su consideración, así mismo en reunión previa de trabajo se hicieron los comentarios pertinentes a dicho Dictamen; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, da lectura a su escrito **Inicialista: Dip. ANDRES DE LA ROSA ANAYA, Intención de la Reforma: La iniciativa plantea la reforma del último párrafo del apartado C del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, correspondiente al Decreto número 97, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 28 de julio del 2017, cuya vigencia será a partir del 01 de enero del 2018, a fin de eliminar la palabra "administración", ya que dentro de las funciones y facultades de los Órganos Internos de Control, no está la de administrar los entes a los que están adscrito, ya que solo fueron facultados para la vigilancia, disciplina y fiscalización de dichos entes... Votación en el Pleno: 20 a favor, 0 en contra 0 abstención; Análisis particular del tema (Dictamen): ... dicho párrafo atribuye al órgano interno de control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la facultad de administrar, lo que constituye un error, en virtud de que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 109 fracción III, mandata la creación de órganos internos de control, cuyas facultades serán las de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, no así las de administrar recursos de los entes públicos a los cuales están adscritos.** Pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, si no hay más comentarios -----

*Patricia De León*

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Large handwritten signature at the bottom of the page]*



al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-  
**Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Calificada de votos aprueba. PRIMERO.-** Se tiene por **APROBADO** Dictamen No. 45 emitido por la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** de la Honorable XXII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la **Reforma al último párrafo del APARTADO C del artículo 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA** correspondiente al Decreto No. 97, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 28 de julio de 2017. **SEGUNDO.-** Túrnese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes. **TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.-

14.- En atención al **Décimo Cuarto Punto** del Orden del día, referente a Asuntos Generales, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que a la fecha no se cuenta con ningún registro de participación por parte de algún integrante de Cabildo, por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto del Orden del día. -----

15.- En atención al **Décimo Quinto Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

16.- En atención al **Décimo Sexto Punto** del Orden del día, siendo las once horas con ocho minutos (11:08) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 34 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

*[Signature]*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.  
 NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

*[Signature]*  
 SÍNDICO PROCURADOR.  
 GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.

*[Signature]*  
 REGIDORA.  
 FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.

*[Signature]*  
 REGIDOR.  
 OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.

*[Signature]*  
 REGIDORA.  
 DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.

*[Signature]*  
 REGIDOR.  
 JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Patricia De León*



REGIDORA.  
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

REGIDORA.  
JACINTA RAQUEL QUINTERO, ARMENTA.

REGIDOR.  
JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.

REGIDORA.  
JUDITH ARMENTA CRUZ.

REGIDORA  
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

REGIDORA.  
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.